la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 24 días del mes de Agosto de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
55.716.898	05-09-2023	05-12-2023	16	000	2.443.507	55.716.898
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: PIGHIN, EDGARDO RAFAEL
AV NTRA SEÑORA DEL ROSARIO 1531,
2000 ROSARIO-SFE

Asegurado: PIGHIN, EDGARDO RAFAEL
AV NTRA SEÑORA DEL ROSARIO 1531,
2000 ROSARIO-SFE

C.U.I.T.: 20125210407
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% SFE

N° Póliza Ant: 54624414
Expediente Nro.: 5.304.522

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	MENDOZA-MZA
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	M. BENZ C ATRON 1634-45
AÑO	2016
PATENTE	PIA441
NUMERO DE MOTOR	457914U1004694
NUMERO DE CHASIS	8AB695053GA702683
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 28.342.900	40 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 28.342.900	40 %
con franquicia por evento	$ 451.000	
INCENDIO TOTAL	$ 28.342.900	40 %
INCENDIO PARCIAL	$ 28.342.900	40 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 28.342.900	40 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 28.342.900	40 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 28.342.900	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 28.342.900	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO1.2 CG-CO2.2 CG-CO3.1 CG-CO6.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 128.605,41**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 4636
RAMIREZ, PABLO MAURICIO (RG4630)
RENATTO DELLA SANTA 70
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 69288

Zona: 46
ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0055716898-000000

Tomador : **PIGHIN, EDGARDO RAFAEL**
Domicilio : **AV NTRA SEÑORA DEL ROSARIO 153** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Agencia : **RAMIREZ, PABLO MAURICIO**
Domicilio : **RENATTO DELLA SANTA 70** Localidad : **GODOY CRUZ-MZA**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 11/09/2023
11/09/2023	**55716898**	Desde las 12 Hs. del 05/09/2023	Hasta las 12 Hs. del 05/12/2023	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 05/10/2023	Forma de Pago: PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 11 de Septiembre de 2023 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
ACOPLADO	GRANEL	HELVETICA	2017	COMERCIAL LD	AA878AJ	A/D	8DHSR13B3H0006727	$85.000.000	30	$9.232.600	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$144.000
ACOPLADO	GRANEL	HELVETICA	2016	COMERCIAL LD	AA651SH	A/D	8DHSR13B3G0006687	$85.000.000	30	$8.983.768	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$144.000
ACOPLADO	GRANEL	HELVETICA	2007	COMERCIAL LD	GPB008	A/D	8DHSR13B370002205	$85.000.000	30	$7.726.851	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$144.000
ACOPLADO	GRANEL	HELVETICA	2010	COMERCIAL LD	JIX317	A/D	8DHSR13B3A0003408	$85.000.000	30	$8.610.520	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$144.000
CAMION	GRANEL	M. BENZ C LS 1634-45/51	2012	COMERCIAL LD	LWZ940	457914U0971593	9BM695053DB857579	$85.000.000	30	$31.209.500	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$451.000
CAMION	GRANEL	M. BENZ C ATRON 1634-45	2013	COMERCIAL LD	MZX925	457914U0983182	8AB695053EA700431	$85.000.000	30	$26.134.100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$451.000
CAMION	GRANEL	M. BENZ C ATRON 1634-45	2014	COMERCIAL LD	ODW679	457914U0990325	8AB695053EA701532	$85.000.000	30	$26.851.300	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$451.000
CAMION	GRANEL	M. BENZ C ATRON 1634-45	2016	COMERCIAL LD	PIA441	457914U1004694	8AB695053GA702683	$85.000.000	30	$28.342.900	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$451.000
P GII +1000Kg	DOBLE CABINA	TOYOTA HILUX L/21 2.8 DC 4X2 TDI SRX AT6	2021	PARTICULAR	A/D	1GDG259511	8AJAA3DD0M1239398	$39.000.000	30	$18.370.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$164.000
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	PEUGEOT 208 L/20 1.6 ACTIVE TIPTRONIC	2021	PARTICULAR	AE804KI	10PRAB0005647	8ADUWNFPVNG500285	$39.000.000	30	$7.150.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$178.750

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural,

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0055716898-000000

Tomador : **PIGHIN, EDGARDO RAFAEL**
Domicilio : **AV NTRA SEÑORA DEL ROSARIO 153** Localidad : **ROSARIO-SFE**

Agencia : **RAMIREZ, PABLO MAURICIO**
Domicilio : **RENATTO DELLA SANTA 70** Localidad : **GODOY CRUZ-MZA**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 11/09/2023
11/09/2023	**55716898**	Desde las 12 Hs. del 05/09/2023	Hasta las 12 Hs. del 05/12/2023	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 05/10/2023	Forma de Pago: PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 11 de Septiembre de 2023 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P /Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022